



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 1.783 / 2010.

ZAPALLAR, 31 de Mayo de 2010.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008;

CONSIDERANDO:


- Lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Contrato de Prestación de Servicios entre la Ilustre Municipalidad de Zapallar y don Aliro del Carmen Morales Puebla, de fecha 14 de Mayo de 2010.

DECRETO:

- 1° APRUEBASE CONTRATO de PRESTACION DE SERVICIOS, suscrito entre la I. Municipalidad de Zapallar y don ALIRO DEL CARMEN MORALES PUEBLA, Cédula Nacional de Identidad N° [redacted] domiciliado en [redacted] para que cumpla la prestación de: "SERVICIO DE MANTENCION DE ESPACIOS PUBLICOS DE VILLA NUEVA CATAPILCO, EN LA LOCALIDAD DE CATAPILCO DE LA COMUNA DE ZAPALLAR".**
- 2° El plazo del presente contrato es a partir del 14 de Mayo del 2010 y será hasta el 31 de Mayo del año 2010. El Municipio deberá pagar sólo por los servicios efectivamente realizados por parte del prestador. Deberá efectuar los servicios de acuerdo a las instrucciones impartidas por el Administrador Municipal, Unidad Técnica del presente contrato, quien entregará las facilidades, materiales y elementos necesarios para cumplir fielmente las labores encomendadas.**
- 3° La Ilustre Municipalidad de Zapallar pagará al prestador, por los servicios encomendados la suma mensual de \$ 222.222.- (Doscientos veintidós mil doscientos veintidós pesos) incluida la retención respectiva que será efectuada por esta Corporación Edilicia.**
- 4° IMPUTESE al gasto cuenta N° 215.21.04.004.002.003: Otros Servicios Comunitarios.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE..


SECRETARIO MUNICIPAL
G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal


ALCALDE
NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: Contratos 2010/ Mantención / D.A. 1783.2010 Aliro Morales Puebla, Mantención Villa Nueva Catapilco

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- INTERESADO
- 3.- DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 5.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

ADM / GTL / RRHH / DAF / SEC / JUR / pfc.